

Manifiesto Orgullo Universitario 2022 de la Red de Universidades por la Diversidad (RUD)

David Álvarez Rivas¹

1. Universidades, espacios seguros para las personas LGTBIQ+

Cada 28 de junio la comunidad LGBTIQ+ reivindica sus derechos conmemorando los enfrentamientos entre los que fue un abuso policial en Nueva York City, en *Greenwich Village*, concretamente en *Stonewall*. Fue el punto de inflexión, cuya lucha, permitió revertir leyes que vulneraban los derechos humanos y que te podían internar en centros de salud mental de por vida (con electroshocks, terapia emética, lobotomías o hipnosis), e incluso al menos siete estados de los EE.UU., podían acabar en castración, por “ofensores sexuales”.

La visibilidad de la comunidad y sus demandas han tenido frutos a lo largo de estas décadas. En 1990, la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), eliminó la homosexualidad como enfermedad mental de su catálogo. En 2018, hizo lo mismo con la transexualidad, constatando que no hay ningún desorden personal. El 30 de junio del 2005, España se convirtió en el cuarto país del mundo en permitir el matrimonio entre homosexuales, junto con Holanda, Bélgica y Canadá, y logró situarse así a la vanguardia en la defensa de los derechos LGTBIQ+. El Consejo de Ministros aprobó el pasado 27 de junio, la conocida como “ley trans” y de Derechos de las personas LGTBI, pendiente del trámite parlamentario, dónde se reconoce la libre determinación del género sin informe médico ni tratamiento. Es importante que no se dé un paso atrás, porque hay riesgos de involución y se constatan cuestionamientos interesados sobre consensos entre partidos, sobre los derechos LGBTIQ+. Hay una estrategia de polarización por parte de posiciones de derecha extrema que enarbolan lo políticamente incorrecto y que provocan que los delitos de odio o la lgbtfobia ni se condenen ni se consideren un grave atentado a los valores democráticos.

Era Ortega y Gasset el que atribuía a la Universidad la transmisión de la cultura, como transmisión del sistema vital de creencias que corresponden a un tiempo. “La posesión de ese sistema vital es lo que hace que ese sujeto esté a la altura de los tiempos (o de su tiempo) mientras que la no posesión produce la barbarización del sujeto, su sostenimiento al margen de la cultura”. Por ello, es vital, que los espacios de centros educativos superiores se conviertan en espacios seguros, que eviten y sensibilicen contra los delitos o discursos de odio, y situaciones de discriminación o cualquier tipo de violencia durante la formación académica no provoque bajo rendimiento o incluso el abandono de los estudios. Es alentador que por primera vez 36 universidades públicas en todo el Estado se unan en una red que promueve de manera visible el bienestar y los avances en derechos que redundan en una sociedad mejor. Las universidades son agentes clave, que, reconociendo los avances conseguidos y reivindican la equidad para todas las personas, constatan “las desigualdades sociales que aún existen en nuestro país por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género”.

Como formadores tenemos un papel fundamental en lograr una formación integral en derechos humanos, combatir los discursos de odio y denunciarlos, lograr una sensibilización de la sociedad ante este tipo de delitos y prevenir la radicalización de las redes sociales, herramientas, que son vías de libertad para las personas más jóvenes.

¹ Coordinador de Inclusión, Diversidad y Cooperación de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y Secretario Académico del Instituto Complutense de Investigación de Desarrollo y Cooperación (IUDC).
E-mail: dalvarez@ucm.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4804-1234>

2. Texto íntegro del Manifiesto Orgullo Universitario 2022 de la Red de Universidades por la Diversidad (RUD)

Manifiesto Orgullo Universitario 2022

En el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+, desde la recién constituida Red de Universidades por la Diversidad, que aglutina a más de una treintena de universidades comprometidas firmemente con los derechos del colectivo LGBTIQ+, denunciaremos las desigualdades sociales que aún existen en nuestro país por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, reivindicamos la equidad para todas las personas y celebramos el orgullo de ser como somos y amar a quienes queremos.

La Universidad, como agente social clave que es, debe estar comprometida con la promoción de todo tipo de avances sociales que repercutan en mejoras del bienestar y de la convivencia ciudadana y en la construcción de una sociedad más justa. Aún quedan por remover factores discriminatorios, secuelas del pasado que aún perviven en nuestra cotidianidad que sirven para posicionar a las personas desigualmente en la sociedad, en función de características que las alejan de lo que se asume que es lo normal. La Universidad no puede ser un caso de tales prácticas, sino un referente de lo contrario.

Las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+ todavía experimentan y han de convivir con numerosos prejuicios sociales. Como miembros de la sociedad y del sistema universitario en particular, compartimos y nos comprometemos con la consecución del objetivo de una inclusión efectiva y plena de cada una de las personas integrantes de la ciudadanía de la que somos parte, con independencia de nuestra subjetividad, identidad o expresión de género, orientación y características sexuales. Como instituciones responsables de generar conocimiento científico a través de la investigación y de hacerlo llegar a la sociedad a través de la docencia y de la transferencia, somos responsables también de visibilizar esos prejuicios que se transforman en desigualdades y de deconstruir los modelos cisheteronormativos que los sustentan.

Por ello, las universidades que formamos parte de la Red de Universidades por la Diversidad entendemos que ahora más que nunca es el momento de unir nuestras voces a las entidades LGTBIQ+ en su legítima reivindicación de un marco jurídico que proteja sus derechos y garantice la igualdad real y efectiva que proclama nuestra Constitución. Es por ello por lo que consideramos crucial que se tramite y apruebe cuanto antes la ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos LGTBI.

Estamos integradas en la sociedad española, y esto significa que vivimos en un Estado de derecho, tanto por lo indicado en nuestra Constitución como por ser miembros de la Unión Europea. Por lo tanto, en este entorno social, político y normativo, no caben derechos discriminatorios ni comportamientos excluyentes, como los discursos de odio que no paran de aumentar en nuestra sociedad. La inclusión, una garantía propia de toda democracia, se refuerza allí donde se reconocen y garantizan los derechos de quienes son iguales más allá de la diversidad. Lo contrario nos acerca a la barbarie, que hoy repudiamos de forma contundente con motivo de la celebración reivindicativa del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+.

La Red de Universidades por la Diversidad está comprometida con la defensa de la diversidad sexual y de género en las Universidades españolas. Este compromiso es un pilar fundamental en nuestro desarrollo como Red y en el apoyo a todas aquellas personas que puedan sentir en algún momento un atisbo de discriminación por buscar la igualdad. ¡Celebremos la diversidad!

Red de Universidades por la Diversidad (RUD)
28 de junio de 2022

La Red de Universidades por la Diversidad (RUD) está integrada por:

Universidade da Coruña, Universidad de Alcalá, Universitat d'Alacant, Universidad de Almería, Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universitat de Barcelona, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad de Cádiz, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Extremadura, Universitat de Girona, Universidad de Granada, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén, Universidad de La Laguna, Universidad de La Rioja, Universidad de León, Universidad de Lleida, Universidad de Málaga, Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad de Oviedo, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Universidad Politécnica de Cartagena, Universitat Pompeu Fabra, Universidad Rey Juan Carlos, Universitat Rovira i Virgili, Universidad de Salamanca, Universidade de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla, Universitat Oberta de Catalunya, Universidad de Valladolid, Universidad de Vigo, Universidad de Zaragoza y Universidad Jaume I de Castellón.